

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

RESTRICTED

G/TBT/Notif.95.112

27 de abril de 1995

(95-1083)

Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio

NOTIFICACIÓN

Se da traslado de la notificación siguiente de conformidad con el artículo 10.6.

1.	Miembro del Acuerdo que notifica: <u>COMUNIDAD EUROPEA</u> Si procede, nombre del gobierno local de que se trate (artículos 3.2 y 7.2):
2.	Organismo responsable: Comisión Europea
3.	Notificación hecha en virtud del artículo 2.9.2 [X], 2.10.1 [], 5.6.2 [], 5.7.1 [], o en virtud de:
4.	Productos abarcados (partida del SA o de la NCCA cuando corresponda; en otro caso partida del arancel nacional. Podrá indicarse además, cuando proceda, el número de partida de la ICS): Frigoríficos, congeladores y aparatos combinados eléctricos de uso doméstico
5.	Título y número de páginas del documento notificado: Propuesta de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo relativa a los requisitos de rendimiento energético, de los frigoríficos, congeladores y aparatos combinados eléctricos de uso doméstico (6 páginas)
6.	Descripción del contenido: Los aparatos electrodomésticos de refrigeración se clasifican por categorías según sus prestaciones. Se establecen valores máximos para el consumo de cada categoría. Los aparatos deberán tener un consumo inferior a ese límite para poder ser vendidos en la Comunidad después de la entrada en vigor de la Directiva.
7.	Objetivo y razón de ser: Armonizar las normas nacionales para evitar los obstáculos al comercio. Además, contribuir a reducir el consumo de energía en la Comunidad, con la consiguiente reducción de las emisiones de CO2
8.	Documentos pertinentes: Propuesta de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo, Diario Oficial de las Comunidades Europeas N° C 390 de 31 de diciembre de 1994, página 30
9.	Fechas propuestas de adopción y entrada en vigor: Adopción: 1° de enero de 1996 Entrada en vigor: 1° de enero del año 2000
10.	Fecha límite para la presentación de observaciones: 30 de junio de 1995
11.	Textos disponibles en: Servicio nacional de información [X], o dirección y número de telefax de otra institución: DG III-A-1